

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 5

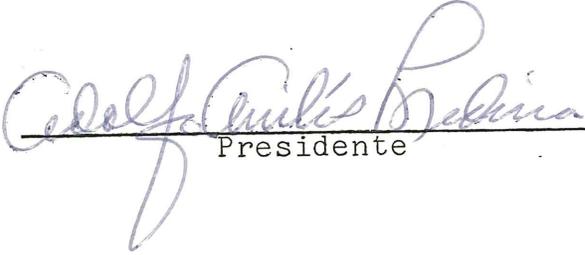
Presentada por: Hon. Asamblea Municipal

Serie 1982-83

PARA FELICITAR AL HON. ALEJANDRO CRUZ, JR. ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO POR HABER SIDO ELECTO PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE ALCALDES DE PUERTO RICO.

- Por Cuanto : La Federación de Alcaldes de Puerto Rico ha tenido una estrecha relación entre las distintas Agencias del Estado Libre Asociado y las Administraciones Municipales.
- Por Cuanto : La Federación de Alcaldes de Puerto Rico siempre ha tenido una estrecha y buena relación entre las distintas agencias o programas federales con la Administración Municipal en general.
- Por Cuanto : La Federación de Alcaldes es una organización para velar por el bienestar de todos los puertorriqueños mediante una orientación hacia un mejor gobierno local o municipal.
- Por Cuanto : Es de gran regocijo para este Cuerpo Legislativo que la dirección de tan importante organización como es la Federación de Alcaldes de Puerto Rico esté dirigida por nuestro apreciado y admirado Alcalde, Alejandro Cruz Ortiz.
- Por Cuanto : Esta Asamblea desea felicitar y hacer público reconocimiento de nuestro orgullo por la designación hecha a nuestro Honorable Alcalde.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1982.
- Sección 1ra. : Felicitar, como por la presente se felicita al Hon. Alcalde, Alejandro Cruz Ortiz, por haber sido electo Presidente de la Federación de Alcaldes de Puerto Rico.
- Sección 2da : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Presidente de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, para que designe una Comisión de tres miembros de esta Asamblea para que haga entrega al Hon. Alejandro Cruz Ortiz copia de esta resolución y que sean portadores de nuestros mejores deseos de éxito.

Sección 3ra : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor, y copia de esta resolución será publicada por lo menos en un periódico de circulación general para Puerto Rico.



Presidente



Secretaria

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

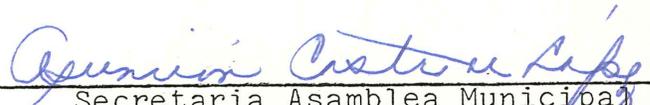
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5, Serie 1982-83, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 14 de septiembre de 1982.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes, los Hons. Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Eduardo Vázquez Rivera, A. Ventura Ocasio López, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontánez y Milagros Pabón.

Votos abstentidos de los Hons. Carmen Gloria Berríos, Demetrio Arús Cancel y Angel Luis Urbina Ortega.

Fue aprobada por el Hon. Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 20 de septiembre de 1982.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos.



Secretaria Asamblea Municipal